Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

DESPACHO DEL(LA) ALCALDE(SA)

DECRETO No. 1000 – 0701

(12 NOV 2026)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario en la Planta de Empleos de la Administración Central Municipal"

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÈ

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política y numeral 2°, literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia con el numeral 2°, literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, le corresponde al Alcalde Municipal *"nombrar y remover"* a los funcionarios bajo su dependencia.

Que, de conformidad con lo señalado en el Decreto No.1000-0583 de septiembre 30 de 2026, en su artículo 4º, se consolidó la planta de personal de la Administración Central Municipal y se encuentra constituida, entre otros, por CUATRO (4) cargos de Jefe de Oficina, código 006, grado 19, de libre nombramiento y Remoción.

Que, es necesario nombrar en el cargo de Jefe de Oficina, código 006, grado 19 adscrito a la Oficina de Control Interno Disciplinario-Instrucción.

Que, de acuerdo con la certificación expedida por la Directora de Gestión Humana y SST, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, la doctora LORENA LOZANO VAQUIRO, identificada con c.c.52265431 de Bogotá, cumple a cabalidad los requisitos de estudio y experiencia exigidos para el cargo de Jefe de Oficina, código 006, grado 19, adscrito a la Oficina de Control Interno Disciplinario-Instrucción, de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para la planta de Empleos de la Alcaldía Municipal de Ibagué, adoptado mediante Decreto No.1000–0650 de octubre 30 de 2026 y demás normas concordantes sobre la materia.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la doctora LORENA LOZANO VAQUIRO, identificada con c.c.52265431 de Bogotá, en el cargo de Jefe de Oficina, código 006, grado 19 adscrito a la Oficina de Control Interno Disciplinario-Instrucción, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que conforme a los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, la designada tiene hasta diez (10) días contados a partir de la fecha de la comunicación para la aceptación o rechazo de tal designación y diez (10) días hábiles siguientes a la misma para tomar posesión del empleo.

ARTÍCULO TERCERO: La servidora pública aquí designada, manifestará en el momento de su posesión, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o restricción, para el ejercicio del cargo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el presente acto a la designada.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, 12 NOV 2026

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Alcaldesa de Ibagué

Elaborado: Marta I. Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Gestión Humana y SST

Revisado: Lina Maria Bastidas Tole, Directora de Gestión Humana y SST

Aprobado: Norma Margarita Cifuentes Zarta, Secretaria Administrativa

Revisado: Nicolas Santiago Díaz Carrillo, Asesor, Secretaría Jurídica

Vo.Bo.: Miguel Angel Aguiar Delgadillo, Secretario Jurídico